



JER/ARN/CMN

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

0304 26.01.2016

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; los Formularios de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 4849/14 del 24 de junio y Ref. N° 9069/14 del 17 octubre, ambos de 2014, que acompañan los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Kuarxo Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en los Formularios de Postulación de fecha 24 de junio y 17 de octubre ambos de 2014, referencia N° 4849/14 y Ref. N° 9069/14 respectivamente, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Kuarxo Ltda.

R.U.T. : 76.119.237-K

DIRECCIÓN : Lira N° 1250, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1101

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Conector	Kuarxo	RENO	SATRA Technology Centre	EN 362:2004 Personal protective equipment against falls from a height - Connectors
Arnés de cuerpo completo		GALILEO 4		EN 361:2002 Personal protective equipment against falls from a height - Full body harnesses.
Estrobo amortiguador de impacto		PITON MED		EN 355:2002 Personal protective equipment against falls from a height - Energy absorbers.
Deslizador		KAMALEON V		EN 353-2:2002 Personal protective equipment against fall from a height - Part 2: Guided type fall arresters including a flexible anchor line.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.

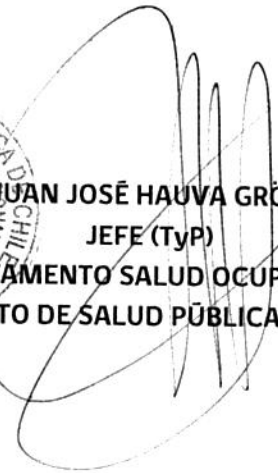


DR. JUAN JOSÉ HAUVA GRÖNE

JEFE (TYP)

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Res.08/16
Ref.4849/14 y 9069/14
21.01.16

- DISTRIBUCIÓN:**
- Departamento Salud Ocupacional
 - Sección EPP
 - Comunicación e Imagen Institucional ✓
 - Interesado
 - Gestión de Trámites



Romero Higuera

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe